

Perlas orientales

Rescate de perlas

Golfo de las Perlas

Ysla de Perlas

Costa de Perlas

Golfo del Aljófara

Costa e Provincia de las Perlas

Costa de las Perlas

Cabo de la Vela

Perlas encarnadas a Isabel la Católica

Obsesión perlífera de Carlos V

Perlas para la Emperatriz Isabel

Coyba del otro lado

Atesoramientos

La Peregrina

Nueva Cádiz de Cubagua

Vida caballeresca en Margarita

Amor, justas y letras

**Perlas y aljófara para
reyes e infantas**
**La obcecación europea por
los recursos perlíferos de
islas y litorales venezolanos**

XII.

Perlas y aljófara para reyes e infantas



LÁM. 88 Isla de las perlas (Cubagua), Girolamo Benzoni, *Americae Pars Quarta*, ilustraciones de Theodoro de Bry, 1594, pág. XII, colección Biblioteca Nacional, Caracas.
REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



LÁM. 89 Ruinas de la Nueva Cádiz (Cubagua).
FOTOGRAFÍA PAOLO GASPARINI



XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*



LÁM. 90 Madre perlas de la isla de Margarita,
estado Nueva Esparta.
FOTOGRAFÍA FERNANDO CERVIGÓN

(315)

George Frederick KUNZ and
Charles Hugh STEVENSON, *The book
of the Pearl. The History, Art,
Science and Industry of the Queen
of Gems*, Dover Publications, Inc.,
New York, 1993, reedición
de la obra original de 1908, *pág. 21.*

(316)

Mártir de ANGLERÍA, *op.cit.*, *pág. 59.*

- 1 Hasta 1498 las únicas perlas que se obtenían en Europa eran de proveniencia oriental. Eran escasas y sumamente valiosas, siendo destinadas básicamente al ornamento de los cortesanos y jerarquía eclesiástica. En la Edad Media provenían básicamente de Ceilán, Mar Rojo y Bahrein, desde donde llegaban, tras complejas rutas del comercio perlero, a las ferias y mercados de Siria y Egipto, siendo allí comercializadas por mercaderes italianos que las conducían preferentemente a Venecia y Génova, distribuyéndose luego a toda Europa. En España se sumaban, aún después de la Reconquista, perlas acumuladas en Andalucía por comerciantes judíos y árabes, provistas por las rutas del Medio Oriente y África del Norte musulmana. A finales del siglo xv seguían siendo transadas en las ciudades principales. —
- 2 La fascinación perlífera en altos círculos del poder se mostraba incluso en la austera corte de los Reyes Católicos, en coronas, vestidos y adornos. Coetáneamente, mayores refinamientos en el ornato de otras cortes en el Renacimiento, derivaron en una mayor valoración de la perla oriental, fomentándose una subida significativa en su demanda y en el número de mercaderes que se ocupaban de su tráfico y comercialización. —
- 3 Las perlas orientales eran buscadas en todas las cortes europeas, destacándose su creciente utilización en los ornatos en la Casa Ducal de Borgoña, especialmente en las joyas y trajes de Felipe III el Bueno y Carlos el Temerario, quien asombró con su armadura de oro adornada de perlas al irrumpir en la Dieta de Treves en 1473. Exhibiciones parecidas lograbanse en la corte de Casimiro III de Polonia y en las casas de Anjou y Valois (315). Comerciantes italianos se diligenciaban en asegurar la provisión de la creciente demanda, logrando elevados precios por su virtual monopolio hasta finales del siglo xv. —
- 4 En este contexto los recursos perlíferos de islas y litorales venezolanos acabaron con este monopolio veneciano y genovés de la perla oriental. Las perlas que fueron rescatadas por Cristóbal Colón fueron las primeras que extrajeron los europeos en el Nuevo Mundo. Este procedimiento de rescate, utilizado por descubridores y conquistadores, era una operación de obtención de perlas u otro producto, trocándolas por cascabeles, espejos, trozos de cerámica multicolor valenciana o andaluza, cuentas de vidrio, agujetas, azúcar, espejos. Este desigual trueque fue posibilitado en los primeros encuentros porque los indígenas no comprendían el alto valor de las perlas para los europeos, guiándose sólo por sensibilidades estéticas. Más tarde, al tomar las perlas un valor crematístico en los indígenas, por la obcecación europea por estos recursos, el rescate pasó a ser violento, o derivó en una mera apropiación por la fuerza. —
- 5 Los navegantes colombinos que habían disfrutado de la contemplación de perlas de Oriente expuestas en las alcaicerías sevillanas, cordobesas y granadinas, se impactan, lo mismo que Colón, de las valiosas perlas numerosas en collares y otros adornos, que eran utilizadas ampliamente por los aborígenes parianos. Uno de los más destacados humanistas italianos radicado en Sevilla, el cronista Pedro Mártir de Anglería, hace especial referencia a este hallazgo: «Ninguno había que no llevar o collares o brazaletes de perlas y oro; muchos ambas cosas, pues los llevan como nuestros campesinos las cuentas de cristal» (316). —
- 6 En Irapa los navegantes españoles vieron que las mujeres indígenas llevaban al cuello collares de cuentas de collares y perlas, lo mismo que ajorcas en brazos y piernas, e incluso observaban que los hombres tenían brazaletes con algunas perlas. Ante el asombro de Colón los indígenas le

(317) COLÓN, *Narración*, op. cit., pág. 373.

(318) Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1986, vol. I, pág. 540.

(319) Carta de Cristóbal Colón a doña Juana de la Torre, ama del Príncipe don Juan, en *Textos y documentos...*, op. cit., pág. 431.

(320) *Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Alonso Ruys Carpintero, tomo III, pág. 95, ver declaraciones en las págs. 170, 172, 203, 251, 279, 312, 317-318, 345, 406, 408, en todas ellas indicaciones al hallazgo de perlas.

(321) *Declaración de Gregorio de San Millán*, en Suplemento Primero a la Colección Diplomática, Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, págs. 572-573.

(322) *Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Cristóbal Gómez, tomo III, pág. 317.

(323) *Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Cañizares y respuestas consiguientes, tomo III, pág. 57.

(324) *Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Francisco de Peralta, tomo III, pág. 250.

- señalan gestualmente los sitios de extracción: «Holgué mucho cuando las ví y procuré mucho saber donde las hallavan, y me dixeron que allí y de la parte del norte de aquella tierra» (317). Interpretamos que allí, en Irapa, sólo se encontraban acumulados depósitos de perlas que habían sido recolectadas o traficadas por los indígenas parianos en la fachada septentrional marítima de la península, en la otra parte de la serranía. ─
- 7 Colón insiste en buscar mayores precisiones para ubicar el emplazamiento exacto de los bancos de ostras perlíferas, insistiendo otros indígenas que las cogían al poniente, detrás de la tierra pariana en que estaban. Más adelante, en la transcripción lascasiana, se señala que se cogían en la zona del cabo de Lapa, punta de Paria y Tierra Firme, que Colón creía aún que era isla. En fin, al norte de Paria, la vía del poniente, donde «se pescaban y habían habido las que al Almirante dieron» (318). ─
- 8 En una visión prospectiva promisorio de buenas ganancias Colón especificó que «procuré de haber de aquellas perlas» y en su carta a la ama del Príncipe don Juan le señala que dio instrucciones a los indígenas para que recogieran grandes cantidades de perlas, conservándolas a su disposición para recogerlas en un próximo viaje: «Este viaje de Paria creí que apaciguara algo por las perlas... Las perlas mandé yo ayuntar y pescar a las gentes, con quien quedó el concierto de mi buelta por ellas, y a mi comprender a medida de fanega» (319). En cambio, para no desencadenar una carrera de acaparamientos por parte de los tripulantes, como también para mantener una cierta reserva y no estimular nuevas expediciones de gente extraña, el Almirante les prohibió su rescate. ─
- 9 En realidad, el rescate de perlas de los indígenas fue bastante significativo. No fueron sólo las muestras de los nueve marcos de perlas, alrededor de 170 piezas, que Colón envió envueltas en almaizales de algodón a la Reina Isabel, puesto que se sospecha que muchas otras fueron rescatadas ocultamente por Colón y tripulantes de las carabelas. Hay suspicacias e indicaciones inequívocas al hallazgo de «muchas perlas» (320). Tanto el Almirante como varios miembros de su tripulación se hicieron entonces con cantidades de perlas, lo que incentivaría el desenvolvimiento de los posteriores viajes menores o viajes andaluces. Ello se comprueba con la declaración de un testigo en Santo Domingo: «después de haber venido el Almirante con las dichas perlas, e haber dicho que las traían de Paria, fueron a descubrir Guerra, Hojeda, Bastidas y Vicente Yáñez» (321). No es casual que un testigo se refiera a *Parias de las Perlas* (322). ─
- 10 Nada fue secreto, puesto que muchos testigos vieron a **Santo Domingo**, la carabela capitana donde se conducían las perlas que se remitirían a Castilla, causando alboroto y asombro debido a que fueron las primeras que extrajeron los europeos del Nuevo Mundo. A lo menos hay registrados once testigos que las vieron llegar a Santo Domingo, escuchando unos a los marineros y otros al propio Colón vanagloriarse de este hallazgo. Más aún, en sitios emblemáticos de la Península Ibérica se difundió que las muestras de perlas enviadas a los Reyes por conducto del cortesano Cañizares, le fueron entregadas personalmente a la Reina Isabel en el monasterio de Esperanza en la villa de Ocaña (323). La difusión de este hallazgo llega hasta Granada: «envío el almirante a Castilla nueve marcos de perlas e que este testigo oyo decir que fueran las dichas perlas de Paria e que esto es lo que oyo decir e al presente estaba en Granada» (324). ─
- 11 Una incógnita histórica se plantea al constatar que aunque Colón conocía, gracias a las informaciones de los recolectores y prácticos indígenas parianos, la ubicación de importantes bancos de ostras perlíferas, en

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantes.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(325)

Enrique OTTE, *Las perlas del Caribe:
Nueva Cádiz de Cubagua*, Fundación
John Boulton, Madrid, 1977, pág. 93.

(326)

Hernando COLÓN, *Vida del
Almirante don Cristóbal Colón*,
edición, prólogo y notas de
Ramón Iglesias, Fondo de Cultura
Económica, México, 1947, pág. 229.

(327)

Demetrio RAMOS, *Estudios de historia
venezolana*, Academia Nacional
de la Historia, Fuentes para la Historia
Colonial de Venezuela, Caracas,
1976, págs. 179-207. *La capitulación del
bachiller Enciso para la costa del
Aljófar*, redactado por María Teresa
ZUBIRI MARTÍN.

Margarita, Cubagua y Litoral continental a sotavento de Margarita, no se detuvo en dichos sitios y sólo los contempló desde la carabela capitana. Es probable que Colón haya deseado mantener en secreto la noticia de la ubicación de las ostras perlíferas para reservarse más tarde la total explotación y/o rescate en beneficio propio. Sin embargo, ello no concuerda con su locuacidad en Santo Domingo y la exhibición pública de las muestras de perlas que envió a Castilla. Lo cierto es que se desencadenaron muchas sospechas que se expresaron más tarde en los Pleitos de Colón, donde se le acusaba directamente de haber ocultado su hallazgo. —

- 12 Desde los primeros hallazgos colombinos los recursos perlíferos fueron dejando su impronta en la geografía insular y litoral de Paria. A los pocos días de cambiar baratijas por perlas, hacia el 13 de agosto de 1498, Cristóbal Colón bautizó un golfo pequeño, inserto al noroccidente del golfo de Paria, como **golfo de las Perlas**, lo que nos indicaría la importancia de su tráfico y rescate, puesto que allí no hay condiciones ecológicas para la formación de bancos perlíferos, de la especie *Pinctada imbricata*. Varios de los navegantes andaluces que siguieron la ruta pariana de Colón como Alonso de Ojeda en su primer viaje, llamaron igualmente a éste y a otro golfo al oeste de isla de Margarita como **golfo de las Perlas** (325), existiendo en este último grandes recursos de ostras perlíferas. —
- 13 Las 170 perlas rescatadas por Cristóbal Colón, fueron las primeras que extrajeron los europeos del Nuevo Mundo, pareciendo no ser coincidencia que en este mismo viaje, días más tarde, Colón bautizó isla de Margarita, primera acepción latina y castellana de perla, en el sitio aproximado septentrionalmente donde le fue señalado por los aborígenes parianos. Más aún, en la carabela, desde donde Colón vislumbró isla de Margarita y seguramente Cubagua, iban capturados varios indígenas parianos, que le servían de guías prácticos informadores y concededores de esta compleja región insular. Esta denominación en palabras eufemísticas de su hijo Hernando, fue una intuición superior, «al ponerle aquel nombre, no sabe si inspirado por Dios, porque junto a dicha isla está la de Cubagua, de la que se ha sacado innumerable cantidad de perlas o margaritas» (326). Más tarde, en el temprano siglo XVI, se mantuvo para la isla de Cubagua el topónimo **Ysla de Perlas**. En el plano (pág. 158) se puede observar la territorialidad de los topónimos perlíferos. —
- 14 Asimismo, las tempranas exploraciones del litoral por Ojeda y Guerra-Niño, se expresaron en que en el planisferio de Juan de la Cosa (1500) se señalara como **Costa de Perlas**, el litoral continental al sur de Margarita, desde la península de Paria hasta cabo Codera. En este período se rescataron perlas en diversos sitios de Margarita, Cubagua, Coche y en la costa continental desde Maracapaná hasta Cumaná, costa de Araya con el golfo de Cariaco; en cambio no hay mención de su extracción en el litoral entre cabo Codera y Barlovento. La llamaron así los empresarios de los viajes de rescate, extendiendo sus correrías hasta la desembocadura del río Tocuyo. Coetáneamente se fue difundiendo el topónimo de **golfo del Aljófar** que comprende al actual golfo Triste, entre Tucuraca, hoy Tucacas y el actual Puerto Cabello con evidencia presumible sobre la existencia allí de aljófar, perlas pequeñas o irregulares (327). En 1516 la Corona daba el topónimo de **Costa e Provincia de las Perlas** a todo el litoral desde Cariaco hasta Coquibacoa, zona costera que cubría más de mil kilómetros de extensión. —
- 15 La intensidad de los tráficos perlíferos parianos ante la demanda tenaz y persistente de los conquistadores europeos fue satisfecha por el trabajo

- (328) Enrique ОТТЕ, *El proceso del rastro de perlas de Luis de Lampián*, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, julio-septiembre, 1964, tomo XLVII, núm. 187, pág. 404.
- (329) *Pleitos Colombinos, Rollo del proceso sobre la apelación de la Sentencia de Dueñas y probanzas del Fiscal y del Almirante (1534-1536)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964. Declaración de García Ferrando, Palos, 1º octubre 1515, tomo VIII, pág. 187.
- (330) *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda Serie, Publicada por la Real Academia de la Historia *De los Pleitos de Colón*, Madrid, tomo VII, pág. 175.
- (331) *Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Cristóbal Suárez, tomo III, pág. 80.
- (332) Carl ORTWIN SAUER, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 169.
- de los indígenas que habitaban la **Costa de las Perlas**, lo que fue testimoniado en 1505, cuando un miembro de la tercera expedición de Alonso de Ojeda observa la gran cantidad de concheros en estos sitios: «dixo que sabe la dicha Punta de Araya, e vido que allí avía muchos montones de cáscaras de las ostias por toda aquella costa hazia Cumaná, e que les decían los yndios que las perlas que traían, con que contratavan con los cristianos, de allí las sacaban»⁽³²⁸⁾. Singular modificación paisajística, al desbordarse los ancestrales modos de producción indígena ante la desmesurada demanda española. —
- 16 El hallazgo de las perlas en la región de Paria, incluyendo la costa continental de las penínsulas de Paria y Araya y golfo de Cariaco, junto a las islas Margarita y Cubagua, estimuló el máximo interés de los medios aventureros y económicos de Sevilla, desde donde se organizaron varias expediciones a la **Costa de las Perlas** entre 1499 y 1501. Los resultados de estos viajes de los andaluces en relación con las cantidades rescatadas de perlas fue sumamente desigual, destacando los aportes de las expediciones de Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra en el año 1500 y de los hermanos Guerra en 1501, que desencadenaron una auténtica «fiebre de perlas» que ofuscó en el temprano siglo XVI a los europeos sensibilizados ante estos productos preciosos. —
- 17 Los expedicionarios de Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra a finales de julio de 1499, después de incursionar en el golfo de Paria, salieron por boca del Dragón siguiendo luego a la costa norte de la península de Paria hacia el occidente hasta la parte conocida hoy como península de Araya, dando por casualidad con el comienzo de la **Costa de las Perlas**, en el estrecho situado entre el litoral e isla Margarita, hacia el sudoeste, más allá de Cumaná. Pronto descubrieron que los indígenas de la región tenían muchas perlas y estaban dispuestos a cambiarlas: «fueron tantos indios en sus canoas mostrando las perlas que llevaban en unos zuroncitos de palma como en aquella tierra se usa e que allí el dicho Pero Niño e sus compañeros descubrieron el rescate de las perlas»⁽³²⁹⁾. Todos los descubridores reiteraron en la importancia del hallazgo del rescate de las perlas, tanto en tierra firme como luego en Margarita: «fueron a Paria, e de allí descubrieron a la provincia de Cumaná, a donde rescataron muchas perlas»⁽³³⁰⁾. Fueron los primeros españoles que descubrieron los sitios más ricos en placeres perlíferos de América del Sur, acompañándolos la suerte al poder recoger un gran acopio de perlas, acumuladas por siglos. Hicieron una auténtica labor de rastreo intenso, puesto que a los pocos días, cuando arriba a estos sitios la expedición de Ojeda sólo se sacó un corto provecho. El piloto Andrés de Morales señaló la continuación de la expedición a Maracapaná y a las tierras del cacique Coyatrayte. En todo este costeo rescatando perlas, fue básica la actividad exploratoria de los hermanos Niño, Bartolomé, Francisco y Cristóbal, junto a Pero Alonso y a Cristóbal Guerra⁽³³¹⁾. La exploración se extendió más de 120 leguas hacia el oeste de la boca del Dragón, es decir hasta punta Codera, Farallón Centinela. Hasta allí llegaba la **Costa de las Perlas**, debido al éxito en la obtención de perlas por trueque, las que se habían acumulado ancestralmente por los indígenas, no necesariamente por la ubicación de bancos de ostras perlíferas⁽³³²⁾. —
- 18 El 13 de febrero de 1500 se dirigen directamente desde Punta de Araya a Bayona en Galicia, donde llegan alrededor del 10 de abril de 1500. El viaje tuvo un gran éxito económico, logrando asimismo un reconocimiento geográfico de la mayor parte del litoral venezolano desde Paria

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantes.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(333)

Mártir de ANGLERÍA, op.cit., pág. 86.

(334)

Francisco MORALES PADRÓN,
Atlas Histórico Cultural de América,
Las Palmas de Gran Canaria, Comisión
de Canarias para la Conmemoración
del V Centenario del Descubrimiento
de América, 1988, tomo I, pág. 121.

(335)

De los Pleitos de Colón, op.cit.,
Declaración de Juan de Noya,
tomo VII, págs. 255-256.

(336)

Apunte de una Real Cédula en que
se manda pagar el valor de perlas
tomadas para sus Altezas a algunas
personas de la nao de Cristóbal Guerra,
en documento 14 en el apéndice de
la obra de FERNÁNDEZ de NAVARRETE,
*Viajes de los españoles por la Costa
de Paria*, Madrid, Espasa Calpe, 1923,
pág. 120.

(337)

VESPUCCI, op.cit., carta desde Sevilla
el 18 de julio de 1500... pág. 63.

hasta Chichiriviche de Falcón. Su arribada a Cádiz fue espectacular: «llegaron por fin los marinos cargados de perlas, como si lo fueran de paja» (333). Pedro Mártir de Anglería se refiere a 96 libras de perlas, que Las Casas sube a 150 libras. Fue mucho más, puesto que con la indebida recalada en un puerto sin control pudieron cometer fraude. Habían declarado un rescate de 117,5 marcos de perlas, además de 785 perlas y dos talegones que se escondieron (334). Los expedicionarios habían tenido la suerte de descubrir la zona indígena de extracción y mercado de perlas en la costa venezolana. —

- 19 La trianera familia Guerra obtuvo grandes y fáciles ganancias en esta primera expedición a la **Costa de las Perlas** y Margarita. Conocida la ruta y la ubicación de los bancos de ostras perlíferas, ya no necesitaban de la pericia del piloto Pero Alonso Niño. Por lo tanto, la **Costa de las Perlas** pasó a ser un sitio privilegiado para ellos durante varios años, por lo que la Corona al conceder nuevas capitulaciones advertía que se mantuvieran apartados de esta región perlífera. Ante este privilegio los tres hermanos Guerra, Luis, Cristóbal y Antón, prepararon con rapidez un segundo viaje de rescate, organizado en nombre de la Corona, a la **Costa de las Perlas**, que también resultó muy beneficioso. —
- 20 Desembarcaron en el litoral de Cumaná a comienzos de 1501, en plena **Costa de las Perlas**, guiándose por el descubrimiento que el mismo Cristóbal Guerra había realizado en su primer viaje, obteniendo allí muchas perlas y aljófar de los indígenas: «é traxeron para sus Altezas cincuenta marcos de perlas é alxofa...» (335). El viaje de regreso concluyó en Cádiz en julio de 1501, donde dio cuenta de los resultados y botines de dicha expedición a Juan de Faya, escribano público, en nombre de los Reyes. El botín fue considerable, ordenándose en agosto del mismo año al Tesorero Real Morales que pague a Ximeno de Bribiesca 9.448 maravedís «para que los reparta e pague a ciertas personas que vinieron en la nao de Cristóbal Guerra, que los hubieron de haber de ciertas perlas que Vuestra Alteza le mandó tomar de la parte que les cabía de las perlas que trujieron de las Indias» (336). Esta instrucción directa de la Reina Isabel comprueba por primera vez el gran interés de los monarcas en obtener las mejores perlas. —
- 21 En todas las restantes expediciones se recogieron cantidades variables de perlas, ampliándose cada vez más el radio de distribución geográfica. No fue casual la indicación vespuciana a su hallazgo, sensibilizándose ante el fulgor de la excepcionalidad, digno de ser exhibido ante el poder de Isabel La Católica: «trajimos catorce perlas encarnadas, que contentaron mucho a la Reina...» (337). En efecto, en las diversas expediciones de Alonso de Ojeda se encontraron no sólo perlas de islas y litorales que hoy corresponden al territorio de Venezuela, sino que también recogieron perlas en la región de la Guajira de manos de los indígenas, quienes sólo proporcionaron noticias vagas acerca de los placeres perlíferos en aquella región. La obcecación en localizar los bancos perlíferos guayaneses llevó a Alonso de Ojeda en su segunda expedición a encomendar en mayo de 1502 al piloto Juan López para que, sirviéndose de la compañera sentimental indígena de la cual estaba prendado Ojeda, le indicara su ubicación en la zona de **Cabo de la Vela**: «estad siete u ocho días por amor de Isabel, y trabajad por saber lo de las perlas, y que las pesquise». Sin embargo, no se logró precisar el emplazamiento de estos bancos perlíferos, debido al silencio de esta amante, a pesar de su resguardo por celos y precaución extrema: «Y ahí mirad mucho por Isabel, no la dejéis

un momento de noche ni de día sin guarda y quien la vele disimuladamente y de cerca»⁽³³⁸⁾. Pasaron más de treinta y cinco años para que fueran descubiertos estos placeres perlíferos guajiros en 1538. —

²² En el viaje de 1501 de Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa se rescataron perlas de los indígenas, tanto en la Costa de las Perlas, como en la travesía costera del Darién, las que provenían según los aborígenes de *coyba*, que en su idioma expresaba más allá, es decir, *del otro lado*, donde en 1513 se encontraron ricos bancos de ostras perlíferas en el océano Pacífico en el archipiélago de Las Perlas. —

²³ A las exportaciones perlíferas estructuradas por los viajeros andaluces entre 1499 y 1502, que animaron con este recurso precioso de la biodiversidad marítima venezolana los puertos de Sevilla, Cádiz, Palos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Moguer y otros, se sucedieron coetáneamente y algo más tarde hasta comienzos de la década de 1520, tráficos mayormente clandestinos de estas perlas a Santo Domingo y Puerto Plata, en isla La Española, y a San Juan y San Germán, en isla de Puerto Rico, por pequeñas armadas de una o más naves. En este lapso se reconocieron más de un centenar de estas expediciones que asolaron los paisajes litorales e insulares venezolanos, extrayendo las últimas reservas apreciables de perlas acumuladas por las comunidades aborígenes desde el golfo de Paria hasta el golfo de Venezuela y península de Coquibacoa, especialmente en las comarcas de Cariaco, Cumaná, Chichiriviche y Paria. El investigador Enrique Otte ha analizado en profundidad la intensidad de este proceso⁽³³⁹⁾. —

²⁴ La exportación perlífera en estos años tempranos del siglo XVI no benefició ni al poblamiento indígena ni a la conservación de los bancos de ostras perlíferas del litoral, puesto que junto con el rescate se implementaron depredadores métodos de extracción, introduciéndose tempranamente el método del rastreo, con artilugios de madera y hierro traídos desde las costas andaluzas en 1505 y utilizados en la costa de la península de Araya⁽³⁴⁰⁾. Tampoco favoreció el poblamiento hispánico, sólo se fueron estableciendo en forma intermitente y ocasional unos pocos españoles en Cubagua, Margarita y litoral cumanés. Eran rescatadores y/o controladores de extracción de perlas que residían ocasionalmente en toldos y chozas, donde a veces se les unían familiares, allegados e indígenas amigos. En ciertos casos, en los sitios más frecuentados por la cercanía a ostrales o a lugares tradicionales de intercambio o de acopio, su hábitat llegaba a densificarse en forma de rancherías. En 1517 se reconoció la primera ranchería en Cubagua, iniciándose otra modalidad de poblamiento. —

²⁵ En una convergencia de hechos históricos la consolidación en 1517 del primer poblamiento permanente de toldos y chozas en una ranchería en Cubagua, seguida dos años después por construcciones más sólidas, coincide con la elección en 1519 de Carlos V como emperador, lo que estimuló, con la expansión del gusto borgoñón por el lujo, la demanda de perlas, necesarias para el boato cortesano en la dinastía de los Habsburgos. Ha quedado registrado el inicio de la nueva ostentación: «el flamenco Laurent Vital lo observó a partir de 1517, cuando fue testigo de las alegres entradas de Carlos V en sus ciudades castellanas. En Valladolid contó 300 vestidos de brocado de oro y otros muchos de seda, bordados con hilos de oro y plata. Vio a algunos nobles con pesadas cadenas de oro que, según él, en algunos casos podían llegar a costar hasta 6.000 ducados»⁽³⁴¹⁾. —

²⁶ La gran beneficiada por ingresos y ornatos perlíferos fue la Corona

(338)

Orden de Ojeda al piloto Juan López para que vaya también con celeridad a Jamaica, Puerto de Santa Cruz, 20 mayo, 1502. Documento núm. 20 en el apéndice de FERNÁNDEZ de NAVARRETE, *Viajes por la costa de Paria*, op. cit., pág. 129.

(339)

OTTE, *Las perlas...*, op. cit., págs. 102-122.

(340)

OTTE, *El proceso...*, op. cit., pág. 401.

(341)

Bartolomé BENNASSAR, *Historia de los españoles, siglos VI-XVII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1989, tomo 1, pág. 389.

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(342)

OTTE, *Las perlas...*, op. cit., pág. 57.

(343)

*Cedulario de la Monarquía española
relativo a la isla de Cubagua (1523-1550)*,
Edición conmemorativa del Sesqui-
centenario de la Independencia de
Venezuela, Fundación John Boulton
y Fundación Eugenio Mendoza, Caracas,
1961, Cédula 45. El Rey, Madrid, 4 abril
1528, tomo I, (1523-1534), págs. 63-64.

(344)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 97.
La Reina, Madrid, 19 diciembre, 1531,
tomo I, pág. 136.

(345)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 140.
La Reina, Madrid, 14 diciembre 1532,
tomo I, pág. 188.

(346)

Vincent MEYLAN, *Queen's jewels*,
Assouline, Nueva York, 2002, pág. 74.
Detalle de vestimenta de Isabel
de Borbón.

- tomando temprano conocimiento de su valor los Reyes Católicos por las perlas obsequiadas por Cristóbal Colón, Alonso de Ojeda y los restantes viajeros andaluces. A Isabel se le daban por presente las perlas excepcionales, ya sea por su tamaño, brillo especial u oriente o por su color. Su cónyuge Fernando también cayó en esta fascinación. Ambos disfrutaron de los marcos de perlas que les correspondían por el quinto real. —
- 27 Carlos V dispuso en su vida, por el derecho del quinto real, alrededor de 10.300 marcos de perlas de Cubagua, más otros 4.700 marcos del quinto correspondiente a perlas de cabo de La Vela y de Panamá⁽³⁴²⁾. En abril de 1528 manda reservar las mejores que se extrajeran por el rastro de Luis de Lampiñán, dirigiéndose directamente a los oficiales reales de la isla: «Sabad que yo he mandado tomar cierto asiento e capitulación con Luis de Lampiñán para que con cierto ingenio y rastro pueda pescar perlas en esa isla, y me suplicó y pidió por merced que, porque él nos entiende hazer mucho servicio en las perlas que de nuestra parte nos han de caber, vos mandase que las perlas que nos pertenesciesen de las qué cogiese nos las enviádes aparte, sin las revolver con otras ningunas nuestras ni de personas particulares, o como la mi merced fuese, y yo tóvelo por bien; por ende yo vos mando que qualesquier perlas que oviéremos de haber e nos pertenesciesen de las que con el dicho ingenio e rastro se pescaren las pongáis e tengáis aparte sin las revolver ni poner con otras algunas, e desta misma manera nos las enbiad quando nos oviéredes de enviar y enbiáredes las perlas nuestras desa isla, e non fagades ende al»⁽³⁴³⁾. Es revelador que la obcecación imperial le lleva a disfrutar de lo excepcional, de lo mejor de los bancos perlíferos, sin tomar en cuenta lo destructivo de este sistema de arrastre. —
- 28 Han quedado múltiples registros de la obsesión de Carlos V por las perlas ultramarinas y, muy particularmente, de sus hermanas las infantas Leonor y Catalina, y de su esposa, la emperatriz Isabel, quien señalaba desde Medina del Campo el 19 de diciembre de 1531 al gobernador y oficiales de Cubagua que le enviaran muy resguardados los cajones de perlas comunes, aljófar parejo, pedrería y de cadenilla: «Con ésta se os embian dos cédulas, para que los caxones de perlas que vosotros embiáredes por las islas nos los embien cerrados e sellados como vosotros los embiáredes sin los abrir»⁽³⁴⁴⁾. Nada se escapa de la rapacidad imperial, ni siquiera las perllas mínimas, conocidas como pedrería y cadenilla, que probablemente las destinaría al adorno de sus vestidos. Ni que decir del aljófar parejo ni de las perlas comunes que tendrían destinos más excelsos. Su extremado cuidado por conservar la integridad de la belleza de las perlas provenientes de Cubagua le lleva, en el año siguiente, a solicitar a los jueces de residencia de la isla, que se haga cumplir drásticamente la prohibición de horadar allí las perlas, desterrando a cualquier persona que lo hiciera⁽³⁴⁵⁾. Este oficio se reservaba a los diestros horadores europeos. —
- 29 La utilización de perlas y aljófares en trajes de la familia imperial ha quedado testimoniado en vestidos opulentos con perlas incrustadas, como el representado en la obra *Queen's jewels* de Vincent Meylan⁽³⁴⁶⁾. En los retratos de sus nietas Clara Eugenia y Catalina Micaela, depositados en el Museo del Prado en Madrid se muestran enormes collares de perlas, muchas de las cuales provenían sin duda de las primeras explotaciones suramericanas, destacando las provenientes de Cubagua y Panamá. —
- 30 La codicia de la emperatriz Isabel le lleva incluso a hacer pedidos directos desde el 10 de febrero de 1533 a don Francisco de Castellano, tesorero de la isla de Cubagua, dándole todo tipo de detalles que revelan su maes-

tría en el conocimiento perlífero: «Porque para ciertas cosas que conviene al servicio del emperador, mi señor e mío, son menester hasta dos mil piecas de asientos de perlas que sean de todas suertes, e procurando de las sacar de entre piecas grandes e aljófar redondo grueso que se hallare, de suerte que la haz sea la más redonda que ser pueda y que tenga buen oriente, por ende yo vos encargo que, luego que ésta recibáis entre las perlas que tenemos de nuestro quinto, e no las aviendo todas, tomallas héis de personas particulares, pagándoles por ellas su justo balor, e embiarlas héis en el primero nabío que partiere desde isla a los nuestros oficiales de Sevilla, para que ellos me las embíen enderecadas al licenciado Carabajal de nuestro consejo o a Juan de Sámano, nuestro secretario, en lo qual entended con toda diligencia, que en ello seré servida» (347). ─

(347)

Cedulario Cubagua, op.cit.,
Cédula 167. La Reina, Madrid,
10 febrero 1533, tomo I, pág. 227.

(348)

Cedulario de la Monarquía española relativo a la isla de Cubagua (1523-1550), Edición Conmemorativa del Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela, Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1961, Cédula 206. El Rey, Madrid, 1º marzo, 1535, tomo II (1535-1550), pág. 5.

(349)

Cedulario Cubagua, op.cit.,
Cédula 264. La Reina, Valladolid,
2 diciembre, 1536, tomo II,
págs. 63-64.

- 31 Esta orden de la Emperatriz se cumple, lo mismo que otra de mil piezas en el año 1535, acusando recibo el mismo emperador, demostrando subyugación ante la obcecación perlífera de su cónyuge: «Por quanto los nuestros oficiales de la casa de la contratación de Sevilla enviaron en una caja sellada mill asientos de perlas, que los nuestros oficiales de la isla de Cubagua enviaron por mandado de la emperatriz e reina, mi muy cara e muy amada muger, y vos, Joan de Sámano, las recibistes del correo que las traxo y distes conocimiento dellas para descargo de los dichos nuestros oficiales, y yo mandé dar las dichas perlas a la emperatriz, por la presente mando que se reciban en cuenta a los dichos oficiales, e que a vos, el dicho Juan de Sámano, no se vos pidan ni demanden, de lo qual mandé dar la presente firmada de mi nombre. Fecha en Madrid, a primero dia del mes de marco de mill e quinientos e treinta e cinco años. –Yo el rey» (348). ─
- 32 En los dos años siguientes la emperatriz Isabel, pintada estupendamente por Tiziano exhibiendo sus adornos de perlas en el paramento imperial y un collar espectacular que remata en una perla magnífica, hizo nuevos pedidos en los años 1536 y 1537. Su obcecación le lleva a solicitarlas con detalles específicos, separando las de ornato mayor y los aljófares perfectos: «Nuestros oficiales de la isla de Cubagua: Porque en mi cámara ay necesidad de perlas redondas y de fación y de asiento para cosas de mi servicio yo vos mando que busquéis entre las piecas grandes y aljófar redondo grueso que nos ha pertenecido y pertenecié de nuestro quinto y derechos las que dellas se hallaren redondas y de facion y de asientos y embiarlas éis en el primero navío que desa isla partiere en partida distinta de las otras perlas y aljófar que nos embiáredes, las cuales vengán dirigidas a mi, y escreviréis a los nuestros oficiales que residen en Sevilla que me las embíen ansí como vinieron, en lo qual entended con todo cuidado y deligencia, que en ello me serviréis» (349). La emperatriz falleció tempranamente en 1539, a los 36 años de edad. ─
- 33 Hasta 1537 la obcecación cortesana por las perlas fue suplida mayoritariamente por la isla de Cubagua; más tarde, a partir de 1538, fue provista por los bancos de ostras perlíferas de cabo de La Vela y otros sitios de la Guajira, a los que se sumaron desde 1567 los de las islas de Coche y Margarita, litoral de Cumaná y Araya. Intentos frustrados se evidenciaron en los bajos marítimos de las costas de Paraguaná. ─
- 34 Coronas, paramentos imperiales, vestidos, botones, calzados, joyas de reyes, príncipes, infantas, grandes de España, nobles, ricos comerciantes, se adornaron con perlas venezolanas, lo mismo que imágenes religiosas y joyas eclesiásticas. El poder de estos recursos perlíferos se expresó en la banca, en los joyeros, en las mesas de juego, en las proezas amorosas. Fue básico su papel en la política imperial, materializándose en obsequios

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*



LÁM. 92 Emperatriz Isabel, Tiziano Vecellio,
óleo sobre tela, 1548, 117 x 98 cm,
Museo Nacional del Prado, Madrid, España.



LÁM. 91 Diferentes tipos de perlas de la isla de Margarita.
CORTESÍA FERNANDO CERVIGÓN

- (350) ОТЕ, *Las perlas...*, op. cit., pág. 57.
- (351) Mártir de ANGLERÍA, op. cit., pág. 86.
- (352) Agustín GARCÍA SIMÓN, *El caso del Emperador. Carlos V en Yuste*, Editorial Nerea, Madrid, 1995, págs. 65-66.
- (353) KUNZ and STEVENSON, op. cit., págs. 24, 455, 473. Referencia de FERNÁNDEZ de OVIEDO, op. cit., tomo IV, pág. 115.
- (354) Piezas selectas fueron exhibidas en la exposición *Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, realizada en Madrid el 14 de octubre de 1998 al 10 de enero de 1999.
- (355) KUNZ and STEVENSON, op. cit., pág. 452. Su representación en Meylan, op. cit., pág. 70.
- (356) Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Espasa Calpe, Madrid, 1998, ver capítulo *El hombre en El Escorial*, pág. 893 y ss. Reveladores datos en KUNZ and STEVENSON, op. cit., págs. 431-432.
- (357) KUNZ and STEVENSON, op. cit., pág. 22.
- que efectuaba Carlos V y luego Felipe II a monarcas aliados, como el registrado entre 1521 y 1523 a los reyes de Portugal. Por otra parte, escogidas familias de la alta nobleza o funcionarios de jerarquía reciben mercedes de perlas. Carlos V se inclinó en ocasiones especiales en proporcionar estos regalos imperiales de insólita munificencia. Fue el caso observado en mayo de 1518 cuando regaló a la esposa de su camarero mayor Guillermo de Croy, señor de Chièvres, todas las perlas de su quinto, que se encontraban en la Casa de la Contratación de Sevilla ⁽³⁵⁰⁾. —
- ³⁵ Los grandes linajes apreciaban los mismos ornatos que sus soberanos. Duques, marqueses y condes, en su práctica de un ostentoso modo de vida, también demostraron obcecación perlífera. Ello ha quedado testimoniado en vívida descripción por Mártir de Anglería al referirse a la exhibición de preciosas perlas rescatadas en la expedición de Pero Alonso Niño en la casa del acaudalado duque de Medina Sidonia: «Muchas de las perlas son como avellanas y semejantes a las orientales, mas por estar mal perforadas no son de tanto precio. En mi presencia, estando comiendo en Sevilla convidado en casa del ilustre duque de Medinasidonia, le llevaron a vender ciento una onzas. Por cierto que me gustó verlas tan hermosas y brillantes» ⁽³⁵¹⁾. —
- ³⁶ La magnitud del atesoramiento de perlas por la realeza española durante el siglo XVI ha quedado registrado en documentos claves. En el caso de Carlos V ello se expresó en 1558 en el *Inventario de los bienes que quedaron de su Majestad en Yuste al tiempo de su fallecimiento*, con señalamiento de broches y perlas finísimas e incluso una almohadilla bordada de oro de canutillo y aljófara grueso ⁽³⁵²⁾. Su nieto, Rodolfo II, que llegó a ser Emperador del Santo Imperio Romano, heredó bellas y excepcionales perlas de Carlos V, que engalanaron su corte en Praga, destacando una perla mayor panameña descrita por Fernández de Oviedo que llegó a ser en 1602 la principal decoración de la corona imperial de los Austrias ⁽³⁵³⁾. La mayor cantidad de las perlas cubagüenses fueron heredadas por su hijo Felipe II, quien las incrementó al servicio de la magnificencia de la corte española, desde ornato de armaduras a joyas, orfebrería y ricas telas, actuando como un príncipe del Renacimiento, demostrando la relevancia de su mecenazgo artístico, el más importante de la Europa del siglo XVI ⁽³⁵⁴⁾. Incluso no es descartable la proveniencia cubagüense o de otro sitio venezolano de *La Peregrina*, la más famosa entre las tempranas perlas suramericanas adquirida por Felipe II ⁽³⁵⁵⁾. El monarca siguió disfrutando de la sensibilidad perlífera a través de la contemplación de sus colecciones depositadas en el Monasterio de El Escorial ⁽³⁵⁶⁾. El destino final de las perlas cubagüenses, margariteñas, guajiras y de otras proveniencias del litoral e islas venezolanas, se diluyó en las joyas engastadas a la manera morisca y luego al estilo barroco en la corte española, perdiéndose ulteriormente en los reales inventarios la especificación de su proveniencia. —
- ³⁷ La obcecación por las perlas se marcó simultáneamente en otras cortes europeas. A las provenientes de Sudamérica, donde destacaban las venezolanas, se agregaron las originadas en los descubrimientos asiáticos, de Portugal y las que derivaban de cambios religiosos, siendo notable en Inglaterra el desbloqueo de multitud de perlas de imágenes católicas durante el reinado de Enrique VIII, con la expoliación de catedrales e iglesias, derivándolas al real tesoro y al ornamento de trajes profanos ⁽³⁵⁷⁾. La ostentación perlífera se observaba en las grandes damas del siglo XVI, Catalina de Medici, Isabel de Inglaterra y María Estuardo, quienes demostraban su pasión por estos nácares preciosos. Ello se expresó asi-

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(358)

KUNZ and STEVENSON, op. cit., pág. 24.

(359)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 60.
El Rey, Madrid, 12 septiembre, 1528,
tomo I, pág. 81.

(360)

Joan de CASTELLANOS, *Elegías de
varones ilustres de Indias*, Editorial A.B.C.,
Bogotá, 1955, tomo I, pág. 562.

(361)

OTTE, *Las perlas...*, op. cit., pág. 341.

(362)

CASTELLANOS, op. cit., tomo I, pág. 562.

mismo en hombres de poder, como es revelado en retratos de quienes demostraban su gusto por la extravagancia perlífera, como los de Francisco I, Enrique II, Carlos IX y Enrique III de Francia; de Jaime I y Carlos I de Inglaterra, y muchas otras celebridades, como los Borgia, quienes exhibían un arete de perla en una oreja, o en sus sombreros, capas, guantes y otras prendas (358). ─

38 Desborda el tema de este ensayo el análisis del efímero poblamiento de los semidesérticos paisajes de la isla de Cubagua, que ha sido tratado magistralmente por Enrique Otte en *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* (1977), y más recientemente por Fernando Cervigón en *Las perlas en la historia de Venezuela* (1998). En esta ocasión sólo destacaremos rasgos esenciales de la sensibilidad que se expresaba en su tipo de poblamiento, estructurado como un enclave, foco de prosperidad urbana y portuaria que se vivificó mientras duró el ciclo de la explotación y exportación de este recurso de la biodiversidad. ─

39 A comienzos de la década de los veinte ya se había conformado espontáneamente una villa denominada Santiago de Cubagua, hasta que el 12 de septiembre de 1528 el emperador Carlos V la intituló la Nueva Ciudad de Cádiz: «e por la presente le intitulo e nombro la Nueva Ciudad de Cádiz, y mando que así se llame y nombre de aquí adelante...» (359). ─

40 Aquí se fue conformando un imponente paisaje urbano-portuario de casas de piedra, cal, ladrillos y tapias, mercado, cabildo, iglesia mayor, capilla y convento franciscano, depósitos, talleres, plazas, marina de la ribera y muelle, albergando más de mil habitantes que disfrutaban de las amenidades del poder perlífero. Juan de Castellanos ha legado su visión de la conformación y vivacidad del establecimiento urbano:

-- Vereis llenos caminos y calzadas
De tráfigos, contratos y bullicio,
Las plazas y las calles ocupadas
De hombres que hacían sus oficios;
Vereis levantar casas torreadas
Con altos y soberbios edificios,
Este de tapia, aquel de cal y canto,
Sin que futuros tiempos den espanto (360).

41 Sus casas eran suntuosas y espectaculares, junto al gusto artístico de diversos paisajes monumentales testimoniados por escudos, armas reales de la ciudad y gárgolas del más puro estilo gótico. Allí se expresaban modos exquisitos del vivir de una élite cubagüense de sólo una veintena de personas en su apogeo (361). Los vecinos principales vivían en casa de piedra conformando un paisaje exclusivo en un sector urbano. Juan de Castellanos dejó testimonio de las principales:

-- Ocurrió grande copia de oficiales
A la nueva ciudad que se hacía,
En navíos traían materiales
Y cuanto la tal obra requeria;
Porque la grosedad de los caudales
Estas costas y mucho mas sufría
Y con salir tan caras estas cosas
Allí hicieron casa suntuosas.
Fué la de Barrionuevo la primera,
Un escudero natural de Soria,
Fué luego la de Joan de la Barrera,
Cuyo valor es digno de memoria;
Y luego la de Pedro de Herrera
De quien pudiera yo tejer historia,
Y la de Castellanos, tesorero,
Que fue de los mejores el primero.
La de Portillo fue con tal esmero
Que podía servir de fortaleza,
Otra también de Diego Caballero,
Mariscal y señor de gran riqueza; (362).



LÁM. 93 Los oficiales Reales y comerciantes perlíferos cubagüenses separaban las perlas utilizando precisas pesas. Se continuó esta tradición cuatricentenaria de la pesa de las perlas en su comercialización margariteña.
FOTOGRAFÍA FERNANDO CERVIGÓN



LÁM. 94 Clasificando distintos tipos de perlas margariteñas.
FOTOGRAFÍA FERNANDO CERVIGÓN



LÁM. 95 La continuidad geohistórica de Cubagua a Margarita: cuerdas y trasmallo de madera y fibras vegetales para las actividades de extracción marítima de ostras perlíferas.
FOTOGRAFÍA FERNANDO CERVIGÓN

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(363)

Introducción de Enrique OTTE
al *Cedulario Cubagua*, op. cit., tomo I,
pág. XXXIX.

(364)

OTTE, *Las perlas...*, op. cit., pág. 54.

(365)

Bartolomé ARZANS de ORSUA
y VELA, *Historia de la Villa Imperial
de Potosí*, edición de Lewis Hanke
y Gunnar Mendoza, Brown University
Press, Providence, Rhode Island,
Imprenta Nuevo Mundo, México, 1965,
tomo I, pág. 8.
(Fue escrita entre 1705 y 1735).

- 42 Entre 1530 a 1535 los habitantes de esta ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua se fueron desarrollando con singular animación económica y cultural. El enclave se convirtió en un sitio cosmopolita de encuentro. Sus 220 vecinos viajaban repetidamente al dedicarse básicamente a las pesquerías de perlas, junto al rescate de otros productos de la tierra con los indígenas del litoral continental y al comercio interinsular caribeño. Disfrutaban de entretenimientos culturales y estaban en contacto fluido por sus negocios con isla La Española, isla de San Juan de Puerto Rico y puertos andaluces: «Todos los grandes mercaderes de Sevilla y de Santo Domingo tienen sus factores en la ciudad. Los vecinos están en constante movimiento; los mismos funcionarios reales y municipales viajan sin cesar por el mar Caribe para dedicarse a sus negocios, la venta de perlas y la compra de mercancías en Santo Domingo y en San Juan, mientras que sus oficios, en uso de las facultades otorgadas por el emperador, son ejercidos por tenientes» (363). ─
- 43 La complicada sofisticación del poder perlífero se proyectaba en espacios ultramarinos. Su disfrute alcanzaba a empresarios y mercaderes cubaguenses, y de las islas de Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, como también del Condado de Niebla, la Baja Andalucía y otros sitios peninsulares ibéricos. ─
- 44 Cubagua se convierte en un atractivo centro comercial. La producción perlífera va subiendo rápidamente entre 1512 y 1527, alcanzando en este último año la producción máxima de 2.852 kilos, descendiendo posteriormente hasta desaparecer en 1540, señalándose en 1541 un monto medio que no corresponde a la producción sino a atesoramientos anteriores. Se estima que en toda la breve existencia de estas pesquerías de ostras perlíferas se alcanzó una producción total de 11.877,20 kilogramos, o sea, una media de 410 kilogramos anuales (364). ─
- 45 Esta enorme riqueza de la biodiversidad marítima cubaguense atraería a la ciudad-puerto de Nueva Cádiz un número creciente de comerciantes y mercaderes. Las perlas llegaban a todos los lugares prósperos del universo euroamericano. Desde el mercado sevillano se revendían a mercaderes y plateros andaluces, y a comerciantes, joyeros y horadadores de Madrid, Venecia, Génova, Nuremberg, Augsburgo, Amberes, Lisboa y otras importantes ciudades. Animaban el comercio estacional de ferias importantes como las de Medina del Campo y Lyon. No es descartable que perlas de Cubagua hayan sido revendidas por un tratante alemán al soberano turco y por genoveses en Orán en África del Norte. ─
- 46 A ello se sumaban en el ámbito americano los tráficos que derivaban desde y hacia la isla de Santo Domingo, siendo el principal mercado antillano. El prestigio de las perlas cubaguenses se mantuvo incluso hasta después de su extinción, como se registra en el centro minero de Potosí en el temprano siglo XVIII, deleitándose el cronista en la enumeración de sus variedades: «La India Oriental, la isla de Margarita, Panamá, Cubagua, Puerto Viejo y otros muchos con todos los géneros de perlas que allí se pescan, como son fantasía, cadenilla, media cadenilla, pedrería, rostrillo, medio rostrillo, berruecos, aljófar común, topos, catorceno, amarillas, arena y bromas» (365). ─
- 47 La riqueza y sensibilidad de la minoría selecta y rectora cubaguense le llevó a conformar la primera expresión en el Caribe de paisajes complementarios de agrado y descanso. Vencida su resistencia inicial en residir permanentemente en Margarita, logran conformar en cambio sofisticados parajes del placer y del descanso. Este proceso no fue fácil, debido

a que la élite cubagüense se resistía a abandonar los parajes productivos y sitios de comercio establecidos junto a sus casas solariegas en Nueva Cádiz de Cubagua. Se inició de forma cuasi obligada el 26 de marzo de 1536 cuando Francisco de Villacorta, protector de los indígenas de Margarita, fundó un pueblo junto al mar bajo la advocación de la Asunción de la Madre de Dios, que fue intitulado el 13 de noviembre de 1536 por la reina como villa del Espíritu Santo, fomentando su poblamiento: «y nos por la presente mandamos, así a los vecinos de la dicha isla de Margarita como a los desa dicha isla de Cubagua que tuvieran en ella agua y tierras, que hagan en el dicho pueblo casas y que residan en ellas quatro meses cada año, so pena de perder y pierdan el agua y tierras y repartimiento que tuvieran en la dicha isla de la Margarita, y ternéis cuidado de que así se cumpla y de nos enviar relación de lo que en ello hoviéredes fecho» (366). —

⁴⁸ Igualmente se fomenta la conclusión de su iglesia y la construcción de una casa para que la habite el clérigo. Este título de villa fue aprobado por el Emperador Carlos V (367). Fue destruida esta villa junto a la mar por piratas en 1555 y por Lope de Aguirre en 1561, por lo que fue mudada hacia 1567 al valle de Santa Lucía con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción. El antiguo asiento se mantuvo dificultosamente por sus funciones portuarias, siendo residencia sólo de indígenas encomendados denominándose Pueblo de la Mar o Pueblo Viejo, actualmente Porlamar. —

⁴⁹ En forma simultánea la élite de Nueva Cádiz va habilitando otros tipos de vivienda temporal campestre en Margarita, que les permitía descansar de los agobios y tensiones del vivir cotidiano con acechanzas de diversos peligros en isla de Cubagua, a los que se sumaba el agobio del rigor climático sumamente cálido y seco, junto al fastidio de la monotonía de limitados horizontes de desérticos parajes. —

⁵⁰ Esta asociación territorial va tomando mayor importancia en la segunda mitad de los años treinta, cuando la isla va entrando en crisis, por lo que su élite intenta superar el estrés con este escape temporal al descanso y al placer. Ello ha sido descrito por Juan de Castellanos, quien enfatiza que estos cubagüenses no residían permanentemente en Margarita, sino que eran huéspedes temporales que venían de Cubagua y de otros sitios del continente:

(366)

Cedulario Cubagua, op. cit.,
Cédula 260. La Reina, Valladolid,
3 noviembre, 1536, tomo II, pág. 60.

(367)

Cedulario Cubagua, op. cit.,
Cédula 263. El Rey, Valladolid,
3 noviembre 1536, tomo II, pág. 62.

(368)

CASTELLANOS, op. cit., tomo I,
págs. 594, 597.

--- Pues había de punto bien altivo
Otros valerosísimos soldados,
Cuyo número es tan escesivo,
Que no pueden ser todos memorados:
Demás de que si yo no los escribo,
Es porque aquí no estaban arraigados,
Pero cansados de la guerra dura
tomaban esta isla por holgura.
Y es ansí, que los hombres conocidos,
que por la tierra firme conquistaban,
De sustentar las armas afligidos
Aquí por gran regalo se pasaban:
Y de trabajos grandes recibidos
Por algunos espacios descansaban,
Adonde los enfermos y los sanos
Dormían sin las armas en las manos.
Faltaban los barruntos y sospechas
De las adversidades de fortuna,
No se temían asechanzas hechas,
Hambre ni sed a todos importuna:
Menos temían tiros de las flechas
Al tiempo que se pone ya la luna,
Sino que todos reposaban faltos
De pesadumbres y de sobresaltos (368).

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantas.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

(369)

Introducción de Enrique OTTE
al *Cedulario de Cubagua*, op. cit.,
tomo I, pág. XLIX.

(370)

CASTELLANOS, op. cit., tomo I,
págs. 595-596.

(371)

CASTELLANOS, op. cit., tomo I,
pág. 597.

51 De esta manera, en Margarita en los sitios más altos o beneficiados por los vientos alisios que posibilitaban la presencia de pequeños valles de corrientes fluviales rientes y laderas de formaciones boscosas, la élite cubagüense, en especial en el valle de San Juan, fue construyendo mansiones aisladas de agrado, lo que ha sido bien interpretado por Enrique Otte: «Así la isla va transformándose en el lugar de recreo de los vecinos de Cubagua, y en los fértiles valles, en el val de San Juan principalmente, se crea un mundo romántico gobernado por mujeres, extraño reducto de la vida caballeresca medieval, dedicado al amor, las justas y las letras. Alrededor de las señoras principales, en aviso y belleza tan cabales que nadie tuvo más de hermosura, se forman cortes de música y cantos, presididas por los poetas, Bartolomé Fernández de Virués, Jorge de Herrera, Fernán Mateos y Diego de Miranda» (369). —

52 Son reveladores los detalles de esta exquisita sensibilidad, como es descrito por Juan de Castellanos:

-- Allí satisfacian abundancias,
El hambre del entrada do venian,
Y aun otros consumian las ganancias
Con juegos y con damas que servian:
Frecuentábanse bien estas estancias
Donde hermosas damas residian,
No queriendo vivir estas edades
En pueblos, sino por sus heredades.
No hallaban lugar cosas molestas,
Ni do pesares hagan sus empleos,
Todos son regocijos, bailes, fiestas,
Costosos y riquísimos arreos:
Cuantas cosas desean están prestas
Para satisfacelles sus deseos,
Los amenos lugares frecuentando
E unos á los otros festejando.
Pasaban pues la vida dulcemente
Todos estos soldados y vecinos,
Donde la fresca sombra y dulce fuente
Al corriente licor abre caminos:
En el Val de San Joan principalmente
Eran los regocijos mas continos,
Y á sombra de la ceiba deleitosa
Admirable de grande y de hermosa (370).

53 La concupiscencia y las travesuras del arte amatorio son amenizadas con música y canto, solazándose en hamacas y paisajes de la intimidad:

-- Sirven mestizas mozas diligentes,
Instruidas de mano castellana,
Lascivos ojos, levantadas frentes,
De condición benévola y humana:
Otro número grande de sirvientes,
Captivos de la tierra comarcana;
Ricas toballas, lúcida bajilla,
Y todo lo demás á maravilla.
Allí se cuelgan las pendientes camas
Adonde templan aires los calores,
Entre las espesuras de las ramas
Hay cantos de süaves ruseñores;
Con cuyo son las damas y galanes
Encienden más sus pechos en amores:
Allí mirar, allí la dulce seña
Que el ardiente deseo les enseña.
Allí tambien dulcísimo contento
De voces concertadas en su punto,
Cuyos conceptos lleva manso viento
A los prontos oidos por trasunto:
Corre mano veloz el instrumento
Con un ingenioso contrapunto,
Eterneciéndose los corazones
Con nuevos villancicos y canciones (371).

⁵⁴ Estos goces exquisitos de la sensibilidad de la élite cubagüense contrastaba con su escasa sensibilidad ante los sufrimientos y rigores de la calidad de vida de los sectores dependientes. Son pocos los testimonios propios de la sensibilidad dolorosa de los cientos de buceadores aborígenes y de varios millares de esclavos negros e indígenas que fueron laborando en varios años en estas pesquerías y en diversas actividades. En cambio, abundan los registros de la insensibilidad hacia ellos. Ante las rigurosas condiciones ambientales del extremado calor ni siquiera podían salir de noche, lo que fue refrendado por la reina y el Consejo de Indias el 26 de febrero de 1538 en la confirmación de las *Ordenanzas de la Nueva Ciudad de Cádiz de la isla de Cubagua* hechas el 5 de enero de 1537: «XX.— Iten se manda que después de anochecido no salga de casa de sus amos e dueños ningún negro ni indio esclavo ni lacayo si no fuere con sus amos [u] otro cristiano que viva con el dicho su dueño, so pena que, si fueren tomados fuera de las dichas casas e sin el dicho su dueño o cristiano, los lleven a la cárcel e los pongan a recaudo hasta otro día, e pague de pena su dueño un peso de oro por cada uno» (372). —

(372)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 310. La Reina, Confirmación de ciertas Ordenanzas, Valladolid, 26 febrero 1538, tomo II, pág. 126.

(373)

Ver OTTE, *Las perlas...*, op. cit., págs. 519-528. Visión enfatizando la protección al indígena y críticas a Las Casas y Benzoni, en la obra de Fernando CERVIGÓN, *Las perlas en la historia de Venezuela*, Fundación Museo del Mar, Caracas, 1998, págs. 29-31.

⁵⁵ Con tintas oscuras están descritas por Bartolomé de Las Casas, Girolamo Benzoni, lo mismo que varios cronistas, los altos grados de insensibilidad ante la inicua explotación perlífera de indígenas y negros. No son exageraciones, lo que se corrobora al analizar la correspondencia coetánea, donde abundan detalles de gran crueldad (373). Ni siquiera se respetaba a los muertos, como se lee en las citadas Ordenanzas refrendadas en 1538: «XXVI.— Iten que ninguno sea osado de echar ni mandar echar indio ni negro muerto en la mar por razón de que los tiburones no se ceben en ellos ni en otra parte, sino que sean enterrados fuera del pueblo e la sepultura sea honda e quede cubierta con tunas e con cardones por manera que ningún perro ni otro animal lo pueda desenterrar, porque de lo contrario viene daño al pueblo e se siguen dolencias y enfermedades por el mal olor, e su lo contrario hiciere incurra el dueño del tal indio o negro en pena de diez pesos de oro» (374). —

⁵⁶ El creciente poder de los vecinos de Nueva Cádiz de Cubagua con el acrecentamiento de sus exportaciones perlíferas para satisfacer la demanda euroamericana, les hace intentar un acrecentamiento de su irradiación territorial para complementar en islas vecinas sus recursos perlíferos y en el continente otras bases productivas de alimentos, agua y mano de obra. En octubre de 1528 la ciudad solicitaba a la Real Audiencia de Santo Domingo los territorios comprendidos en los términos del golfo de Cariaco y litoral costero desde Paria a Maracapaná. En mayo de 1531 solicitan directamente del emperador Carlos V que se les confirme las ocupaciones de hecho que habían realizado sus vecinos en la costa continental desde el río de Aruaca, que estimamos estaba en la península de Paria o sector norte del delta del Orinoco, hasta el cabo Codera, con el golfo de Cariaco y las islas Blanca, Granada, Coche y Margarita. Ello tuvo éxito parcial puesto que el emperador por Real Cédula del 30 de diciembre de 1532 les concedió desde Maracapaná, «que es al ueste de la dicha isla, hasta la culata del golfo de Cariaco con ocho leguas la tierra adentro» (375). —

(374)

Cedulario Cubagua, op. cit., Confirmación Ordenanzas, ítem. XXVI, tomo II, pág. 129.

(375)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 146. El Rey, Madrid, 30 noviembre 1532, tomo I, pág. 198.

⁵⁷ Por las modalidades de explotación desmedida de los bancos de ostras perlíferas se comenzó a evidenciar desde mediados de la década de los años treinta su agotamiento. Este proceso fue presentado magistralmente por Juan de Castellanos:

XII. *Perlas y aljófares
para reyes e infantes.
La obcecación
europea por los recursos
perlíferos de islas
y litorales venezolanos.*

-- -- Pues entonces faltó de su ribera
La flota de canoas que solía,
No pone caonero la bandera
Para mostrar cuán próspera venía:
Las intenciones eran de cualquiera
adaptar su vivir por otra vía;
El tráfago, bullicio y el estruendo
A mas andar se iba deshaciendo.
Faltaban ya las fiestas diputadas
Para sus regocijos y placeres,
Las playas no se ven embarazadas
Con tratos de los ricos mercaderes:
No se veían las calles frecuentadas
De hombres, ni muchachos, ni mujeres,
Pocos días había finalmente
Que no saliese della mucha gente.
Como cuando por casos señalados
Hacen en las ciudades algun juego,
Que están los miradores ocupados
Con tantos que perturban el sosiego;
Y aquellos regocijos acabados
Los que miraban desaparecen luego,
Volviendo cada cual a su vivienda,
A sus tratos, oficios y hacienda
A Cubagua con estas variedades
Acontecía ni mas ni menos,
Pues el tiempo de las prosperidades
Había plazas, calles, puertos llenos;
Y en el rigor de las adversidades
Huyeron los que hallaron buenos,
Pues allí no quedó sino desnudo,
O quien por ser ya viejo mas no pudo (376).

(376)

CASTELLANOS, op. cit.,
tomo I, págs. 586-587.

(377)

Cedulario Cubagua, op. cit.,
Cédula 359. Frater García cardenalis
hispalensis, Madrid, 31 julio 1540,
tomo II, págs. 185-186.

- 58 Este abandono del arraigo cubagüense se aceleró desde 1537 al solicitarse permiso de la Corona para trasladar la ciudad y enviar embarcaciones al cabo de La Vela para intentar hallazgos de otros ostrales de perlas. Al año siguiente se descubrieron los de la Guajira. En 1539 la ciudad comenzó a ser abandonada masivamente por los empresarios del poder perlífero, trasladándose con sus esclavos a las nuevas rancherías en cabo de La Vela. —
- 59 Al año siguiente, en julio de 1540 se registra la exacción final al ordenarse a los oficiales de esta isla de Cubagua que envíen a Sevilla todo el oro, plata y perlas que tengan en su poder: «Nos somos informados que en las quantas que por nuestro mandato os tomó el licenciado Castañeda os hizo alcance en mucha cantidad, lo qual diz que se cobró e metió en el arca de las tres llaves, e porque nuestra voluntad es que lo que oviere del dicho alcance y todo lo demás que oviere en esa isla nuestro se enbíe en los primeros navíos a la casa de la contratación de Sevilla, vos mando que, luego que ésta veáis, enviéis en los primeros navíos que a estos reinos vengán así los maravedís del dicho alcance como todo el oro y plata y perlas y otras cosas nuestras que están a cargo de vos, el nuestro tesorero, dirigido todo ello a los nuestros oficiales que residen en la dicha ciudad de Sevilla en la casa de la contratación de las Indias» (377). La fría insensibilidad ante los relictos de la anterior magnificencia del fulgor perlífero de Cubagua se repetiría, en múltiples productos naturales en los siglos posteriores en diversos sitios del país, sucediéndose los paisajes irreversiblemente expoliados de sus recursos, extraídos sin tomar oportunas medidas de perdurabilidad ambiental. —
- 60 En 1541 los paisajes urbanos casi abandonados de Nueva Cádiz de Cubagua fueron destruidos por un gran huracán. Los relictos de los paisajes fueron quemados en 1543 por piratas franceses. No fue repoblada durante todo el resto del período de la Venezuela Hispánica. —
- 61 La perdurabilidad paisajística de Nueva Cádiz de Cubagua no logró tras-

(378)

Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Edición Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1986, tomo III, págs. 608-609.

cender en una huella permanente: hombres, perlas, artículos del poder, desaparecieron en una perversa conjunción ambiental y crueldad deshumanizada. Ello fue testimoniado en el mismo siglo XVI por Bartolomé de Las Casas: «Hízose un muy buen pueblo de españoles en la isleta, con muchas casas e piedras y adobes y tapias, como si hubieran de perseverar por algunos 500 años; pero acabadas las perlas, después algunos y no muchos años, se quedó la población o pueblo todo despoblado. Aunque primero, o poco más tarde o poco menos, se consumieron los indios en aquel ejercicio de sacar perlas, donde han perecido inmensidad de ellos: con las guerras dichas y esclaverías que en ellas se hicieron, y con las perlas está desierta o casi desierta de sus habitantes toda aquella tierra» (378). Hoy están totalmente abandonadas las obras de reconstrucción iniciadas en la década de 1950 y dispersos en diversos sitios del país y del extranjero sus tesoros arqueológicos prehistóricos e históricos. —

⁶² De esta manera, el primer ciclo perlífero en litorales orientales e islas se cierra al abandonarse la explotación en Cubagua a finales de la década de los treinta. De forma intermitente, entre la década de 1570 y la de 1650 se va marcando de manera mucho más tenue un segundo ciclo perlífero en el oriente del país, estructurado en el hallazgo de nuevos placeres en las islas de Coche, Cubagua, Margarita en la región de Macanao, y algunas zonas en la península de Araya. —